

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 7** VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 1 de 12

32./

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2023/04/10

Proceso: F-CD-091

Objeto: Contratar la Prestación de servicios de transporte de carga por vía terrestre para el almacén de la

universidad de Cundinamarca]

Presupuesto oficial: Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos (\$42.400.000,00) m/cte.]]

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 7 VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 2 de 12

las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. OFERTAS RECEPCIONADAS: 2

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/03/30

[No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	PORTES DE COLOMBIA SAS	830.006.177-3	\$24.950.000,00	\$24.950.000,00
			\$31.895.200,00 Nota: el	\$31.895.200,00 Nota: el
2	SERVICIOS POSTALES NACIONALES		oferente remite documento de	oferente remite documento
	S.A.S	900.062.917-9	cotización con el formato	de cotización con el
	3.A.3		erróneo el cual no evidencia la	formato erróneo el cual no
			desagregación ni totalización	evidencia la desagregación

¹ Articulo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

SELECTION OF	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
R ()	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
LIDEC	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA		PAGINA: 3 de 12

	de la oferta, por lo anterio	r la ni totalización de la oferta,
	Universidad de Cundinama	arca por lo anterior la
	procedió a realizar el cálo	ulo Universidad de
	del total de la oferta.	Cundinamarca procedió a
		realizar el cálculo del total
		de la oferta.

3. OFERTAS RECHAZADAS

La(s) oferta(s) recibida(s) no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El cotizante SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S no presenta precios artificialmente bajos.

Aparentemente, el cotizante PORTES DE COLOMBIA SAS presenta precios artificialmente bajos por cuanto su oferta es menor en un [20%] o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS 4.2.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

SULESIDAD OF	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
LIDEC	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 12

El cotizante PORTES DE COLOMBIA SAS NO presentó presentaron la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	PORTES DE COLOMBIA SAS]	(SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S)
1	Fusagasugá - Facatativá - Fusagasugá	CUMPLE	CUMPLE
2	Fusagasugá - Zipaquirá - Fusagasugá	CUMPLE	CUMPLE
3	Fusagasugá - Chía - Fusagasugá	CUMPLE	CUMPLE /
4	Fusagasugá - Soacha - Fusagasugá	CUMPLE	CUMPLE
5	Fusagasugá - Bogotá - Fusagasugá	CUMPLE	CUMPLE
6	Fusagasugá - Girardot - Fusagasugá	CUMPLE	CUMPLE
7	Fusagasugá - Ubaté - Fusagasugá	CUMPLE	CUMPLE
8	Fusagasugá - Villapinzón- Fusagasugá	CUMPLE	CUMPLE
9	Ubaté - Soacha	NO CUMPLE; presenta precios artificialmente bajos y no anexa la respectiva justificación.	CUMPLE
10	Girardot - Soacha	NO CUMPLE; presenta precios artificialmente bajos y no anexa la respectiva justificación	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



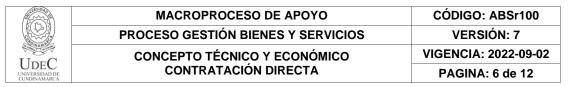
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 7** VIGENCIA: 2022-09-02

PAGINA: 5 de 12

11	Facatativá - Soacha	NO CUMPLE; presenta precios artificialmente bajos y no anexa la respectiva justificación	CUMPLE
12	Zipaquirá - Soacha	NO CUMPLE; presenta precios artificialmente bajos y no anexa la respectiva justificación	CUMPLE
13	Chía - Soacha	NO CUMPLE; presenta precios artificialmente bajos y no anexa la respectiva justificación	CUMPLE
14	Fusagasugá - Soacha	NO CUMPLE; presenta precios artificialmente bajos y no anexa la respectiva justificación	CUMPLE
15	Bogotá - Soacha	NO CUMPLE; presenta precios artificialmente bajos y no anexa la respectiva justificación	CUMPLE
16	Fusagasugá - Facatativá - Fusagasugá	CUMPLE	CUMPLE
17	Fusagasugá - Zipaquirá - Fusagasugá	CUMPLE	CUMPLE
18	Fusagasugá - Chía - Fusagasugá	CUMPLE	CUMPLE
19	Fusagasugá - Soacha - Fusagasugá	CUMPLE	CUMPLE
20	Fusagasugá - Bogotá - Fusagasugá	CUMPLE	CUMPLE
21	Fusagasugá - Girardot - Fusagasugá	CUMPLE	CUMPLE
22	Fusagasugá - Ubaté - Fusagasugá	CUMPLE	CUMPLE
23	Fusagasugá - Villapinzón- Fusagasugá	CUMPLE	CUMPLE
24	Ubaté - Soacha	NO CUMPLE; presenta precios artificialmente bajos y no anexa la respectiva justificación.	CUMPLE
25	Girardot - Soacha	NO CUMPLE; presenta precios artificialmente bajos y no anexa la respectiva justificación.	CUMPLE
26	Facatativá - Soacha	NO CUMPLE; presenta precios artificialmente bajos y no anexa la respectiva justificación.	CUMPLE
27	Zipaquirá - Soacha	NO CUMPLE; presenta precios artificialmente bajos y no anexa la respectiva justificación.	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



28	Chía - Soacha	NO CUMPLE; presenta precios artificialmente bajos y no anexa la respectiva justificación.	CUMPLE
29	Fusagasugá - Soacha	NO CUMPLE; presenta precios artificialmente bajos y no anexa la respectiva justificación.	CUMPLE
30	Bogotá - Soacha	NO CUMPLE; presenta precios artificialmente bajos y no anexa la respectiva justificación.	CUMPLE

Concepto:

La oferta presentada por el oferente SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

La oferta presentada por el oferente PORTES DE COLOMBIA SAS cumple con las especificaciones técnicas solicitadas está dentro del presupuesto oficial, NO se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad (teniendo en cuenta que en los ítems 9 al 15 e ítems 24 al 30 presentan precios aparentemente bajos).

REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES 5.2.

NO APLICA

No.	REQUISITO	PORTES DE COLOMBIA SAS	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S
1	NA]NA	NA
2	NA	NA	NA

Concepto:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 7 VIGENCIA: 2022-09-02

PAGINA: 7 de 12

NO APLICA

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	PORTES DE COLOMBIA SAS	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. [Ya que, no presenta la cotización en el formato solicitado ABSr125 y que se discriminen los totales de acuerdo al literal a) ABSr 097 de ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA la cual menciona: a) La oferta económica debe ser presentada en el formato ABSr125 "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o () Nota: REGLAS DE SUBSANABILIDAD: "En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos." Nota aclaratoria: En el entendido de que prevalece lo sustancial sobre lo formal, el oferente no podrá subsanar aspectos que alteren la capacidad para comprometer la sociedad o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de la invitación, o las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma o mejorar de forma sustancial el anexo de la oferta económica.
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 7

VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 8 de 12

N	REQUISITO	PORTES DE COLOMBIA SAS	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	CUMPLE	CUMPLE / No Aplica.
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE	CUMPLE
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE	CUMPLE
9	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:	CUMPLE	CUMPLE.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA PA

VERSIÓN: 7
VIGENCIA: 2022-09-02
PAGINA: 9 de 12

CÓDIGO: ABSr100

N	REQUISITO	PORTES DE COLOMBIA SAS	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S
	 a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. b) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. 		
	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: PARA PERSONA NATURAL:		
10	En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.	CUMPLE	CUMPLE
	PARA PERSONA JURÍDICA:		
	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co
E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



VIGENCIA: 2022-09-02 **PAGINA: 10 de 12**

CÓDIGO: ABSr100

VERSIÓN: 7

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

N	REQUISITO	PORTES DE COLOMBIA SAS	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S
	En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de		
	su fidelidad y veracidad. Dicha certificación puede ser firmada por: a. El representante legal. b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta		
	Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. PARA PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los		
	Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).		
11	Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.	CUMPLE	CUMPLE
	PARA PERSONA JURÍDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus		
	integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE	CUMPLE
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 7 VIGENCIA: 2022-09-02

CÓDIGO: ABSr100

PAGINA: 11 de 12

N	REQUISITO	PORTES DE COLOMBIA SAS	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S
14	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. No aporta el formato.
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. Debido a que lo presenta en un formato que no corresponde a los establecidos por la Universidad.

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma" (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	PORTES DE COLOMBIA SAS	830.006.177-3		Х	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

SI-VAL DE	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
(8(72)3)	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
LIDEC	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA		PAGINA: 12 de 12

2	SERVICIOS POSTALES	900.062.917-9	v	
	NACIONALES S.A.S	900.062.917-9	^	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida

diligencia.

JONNY BELISAZIO RINCON LÓPEZ

JEFE DE ALMACEN

Proyectó: Zayda Yomara Cuesta Bautista Oficina de Almacén

32.2-32.2.

RV: Solicitud concepto

ALMACEN < ALMACEN@ucundinamarca.edu.co> Lun 10/04/2023 17:52 Para: Zayda Yomara Cuesta Bautista <zcuesta@ucundinamarca.edu.co>

Señorita, adjunto para fines pertinentes



JONNY BELISARIO RINCON LOPEZ JEFE DE ALMACEN

Oficina de Almacén

almacen@ucundinamarca.edu.co

Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 216

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá, Cundinamarca - CO

Este mensaje no es considerado spam parque su destinatario es usuario registrado a través del partal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario

De: Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: lunes, 10 de abril de 2023 5:51 p. m.

Para: ALMACEN <ALMACEN@ucundinamarca.edu.co>; JONNY BELISARIO RINCON LOPEZ <jbr/>jbrincon@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: RE: Solicitud concepto

Fusagasugá 10/04/2023

Doctor

JONNY BELISARIO RINCON LOPEZ

JEFE DE ALMACEN Oficina de Almacén

Respetado doctor,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validad de certificado de la ARL me permito:

Para la empresa a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., identificada con NI 900062917 la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 92.25%, Cumplen con el requisito.

Para la empresa a PORTES DE COLOMBIA SAS, identificada con NI 830006177 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente.

Transcriptor: Soranlli Rincón Quintero



Olga Lucia Perilla S Coordinadora SG-SST

Seguridad y Salud en el Trabajo



sst@ucundinamarca.edu.co



Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123



Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaie no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portol de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensaies, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario

De: ALMACEN <ALMACEN@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: lunes, 10 de abril de 2023 17:35

Para: Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>; OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: Solicitud concepto

Doctora

OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA

Coordinadora SG-SST Talento Humano

Respetada Doctora Olga,

Se solicita comedidamente apoyo con la revisión de los documentos en referencia a la solicitud de cotización F-CD 091 DE 2023 que tiene como objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN" DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA TERRESTRE PARA EL ALMACÉNDE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA", de conformidad con los Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable) la información correspondiente encuentra relacionado a continuación.

- 1. SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS Certificado Positiva
- 2. PORTES DE COLOMBIA SAS, documentos páginas 52 a 64

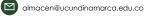
Agradezco su atención y pronta respuesta.



JONNY BELISARIO RINCON LOPEZ **JEFE DE ALMACEN**

Oficina de Almacén





Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 216

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá, Cundinamarca - CO

Este mensaje no es considerado spam parque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario

2 de 2 11/04/2023, 9:33 a.m.